859 191

Asunción, Diciembre 27 de 1905

Visto el acuerdo de ley juramentado por el Superior Tribunal de Justicia según comunicación fecha de ayer;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Ybí al Señor Liberato Roa por hallarse vacante dicho cargo.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Báez

Cayetano Corvalán